

Términos y Condiciones¹

Quien suscribe _____, cédula de identidad _____, en adelante denominada “**persona usuaria**” para efectos del presente documento, manifiesto que de conformidad con el artículo 5 inciso 1) de la Ley N°. 8968, Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, de 7 de julio de 2011 he sido informada de lo siguiente:

1. El Instituto Mixto de Ayuda Social cuenta con una base de datos de carácter personal, denominada “*Sistema de Información de la Población Objetivo*” (SIPO).
2. Los datos que solicitan en el presente formulario tienen los siguientes propósitos:
 - a) Establecer el perfil socioeconómico de la persona usuaria.
 - b) Determinar la procedencia o no del otorgamiento de uno o varios de los subsidios, transferencias monetarias condicionadas o beneficios con los que cuenta el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) dentro de su oferta programática.
 - c) Formulación de políticas públicas acordes con las características de la población objetivo del IMAS.
 - d) Elaborar estudios estadísticos que mejoren las políticas públicas y las ofertas de servicios que tienen las instituciones públicas como el IMAS, sus órganos desconcentrados y las instituciones que en virtud de convenio puedan mejorar el otorgamiento de subsidios socioeconómicos que tengan en sus ofertas programáticas.
 - e) Efectuar los pagos de los beneficios sociales mediante transferencias bancarias a las cuentas de la persona beneficiaria.
3. La información suministrada por esta vía tendrá como destino los servidores del IMAS, la base de datos Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), así como las instituciones autorizadas mediante convenio de cooperación con este sistema.
4. Esta información podrá ser consultada únicamente por personas funcionarias públicas del IMAS, del SINIRUBE y de aquellas que laboren para una de las instituciones autorizadas por esta última institución y que tengan un contrato de confidencialidad vigente; de acuerdo con el artículo 17 de la Ley N°. 9137, Crea Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).
5. La información que se solicita por esta vía es obligatoria, salvo por lo indicado a en el artículo 9 inciso 1 de la ley N° 8968 “Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales” vinculado a datos **sensibles siendo esta facultativa.**

¹ Este documento se puede completar de manera física o digital a través de los diversos medios tecnológicos y canales habilitados por la institución, por ejemplo, el Sistema de Autogestión y el Formulario de Solicitud de Atención.

6. El tratamiento de los datos personales se rige bajo los siguientes principios: Confidencialidad, integridad, transparencia, consentimiento de la persona titular, una finalidad específica, retirada del consentimiento, conservación de la información, seguridad en su resguardo, lo anterior bajo el cumplimiento de las normativas establecidas en la Ley 8968.
7. El manejo de la información personal implica realizar acciones con los datos de las personas. Ya sea mediante el uso de computadoras o hacerlo manualmente. Este conjunto de acciones incluye agrupar datos, guardarlos por primera vez, organizarlos de manera ordenada, y conservarlos para que no se pierdan con el tiempo. También significa hacer cambios en los datos, obtenerlos para usarlos, revisarlos, y emplearlos para diferentes propósitos. Cuando se comparten los datos con otras personas de acuerdo con las reglas establecidas, eso también forma parte de estas acciones. Además, se considera comparar o conectar los datos con otros conjuntos. Por último, hay acciones como limitar el uso futuro de los datos, eliminarlos parcialmente o eliminarlos por completo de una manera que no se puedan recuperar.
8. En caso de que la persona usuaria se niegue a suministrar la información o autorizaciones que se solicitan, el IMAS **deberá verificar por los medios que estime pertinente la veracidad de los datos.**
9. La persona usuaria tendrá los siguientes derechos:
 - a) Obtener sin demora y a título gratuito, la confirmación o no de la existencia de datos suyos en archivos o bases de datos. En caso de que sí existan datos suyos, estos deberán ser comunicados a la persona interesada en forma precisa y entendible.
 - b) Recibir la información relativa a su persona, así como la finalidad con que fueron recopilados y el uso que se le ha dado a sus datos personales. El informe deberá ser completo, claro y exento de codificaciones. Deberá estar acompañado de una explicación de los términos técnicos que se utilicen.
 - c) Ser informada por escrito de manera amplia, por medios físicos o electrónicos, sobre la totalidad del registro perteneciente al titular, aun cuando el requerimiento solo comprenda un aspecto de los datos personales. Este informe, en ningún caso, podrá revelar datos pertenecientes a terceros, aun cuando se vinculen con la persona interesada, excepto cuando con ellos se pretenda configurar un delito.
 - d) Tener conocimiento, en su caso, del sistema, programa, método o proceso utilizado en los tratamientos de sus datos personales.
 - e) A la rectificación de los datos personales y su actualización o la eliminación de estos cuando se hayan tratado con infracción a las disposiciones de Ley N°. 8968, Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, de 7 de julio de 2011, en particular a causa del carácter incompleto o inexacto de los datos, o hayan sido recopilados sin autorización del titular.

- f)** Solicitar y obtener de la persona profesional encargado de la base de datos, la rectificación, la actualización, la cancelación o la eliminación y el cumplimiento de la garantía de confidencialidad respecto de sus datos personales.
 - g)** Revocar sin efecto retroactivo el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.
 - h)** Solicitar en cualquier momento al profesional encargado, la supresión o eliminación total o parcial de los datos personales del titular, de manera definitiva.
- 10.** Las bases de datos mencionadas en este consentimiento se encuentran bajo competencia de las instituciones propietarias de cada una de ellas, y las mismas son localizables mediante los siguientes mecanismos:
- a)** La Jefatura del Departamento de Sistemas de Información Social del Instituto Mixto de Ayuda Social, provincia de San José, Cantón Montes de Oca, Distrito San Pedro, del KFC 75 metros al sur. Teléfono: 2202 – 4000. Dirección electrónica asiis@imas.go.cr
 - b)** La Dirección Ejecutiva del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, provincia San José, Cantón Montes de Oca, Distrito San Pedro, piso 8 del Mall San Pedro. Teléfono: 2253 – 0354. Dirección electrónica sinirube@sinirube.go.cr

A partir de lo anterior, manifiesto que autorizo al Instituto Mixto de Ayuda Social y al SINIRUBE, a realizar cualquiera de las siguientes conductas:

- 1.** Consultar, obtener, almacenar y tratar la información relativa a pensiones alimentarias y beneficios sociales que consten en las bases de datos del Poder Judicial o estén bajo su custodia.
- 2.** Consultar, obtener, almacenar y tratar la información relativa a los servicios públicos contratados por la persona usuaria con alguna de las entidades prestadoras de servicios públicos, tales como número y ubicación del servicio.
- 3.** Consultar, obtener, almacenar y tratar la información relativa a los números de cuentas bancarias a nombre de la persona usuaria con cualquiera de las instituciones públicas o privadas que conforman el Sistema Bancario Nacional, sin que pueda extenderse a saldos, movimientos bancarios, comportamiento crediticio, estados de cuenta u otras operaciones que tenga la persona usuaria.
- 4.** Consultar, obtener, almacenar y tratar cualquier información que resulte necesaria para la determinar la procedencia o no del otorgamiento de alguno de los beneficios sociales de la oferta programática o la determinación de mi perfil socioeconómico que esté en poder de las instituciones públicas.
- 5.** Transferir esta información a otras Instituciones Públicas siempre que se justifique el interés público y su traslado beneficie a la persona usuaria.
- 6.** Suministrar mi información a las Instituciones Públicas que puedan requerirla para el otorgamiento de sus subsidios y ejecución de sus competencias y programas.

7. Consultar, obtener, almacenar y recibir mi información de instituciones públicas, en estricto apego a la Ley N°. 8968, Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, de 7 de julio de 2011 y las normas conexas cuando así se requiera por parte del IMAS para cumplir su finalidad.

Asimismo, declaro bajo juramento que los datos proporcionados en la Ficha de Información Social (FIS) son ciertos y asumo la responsabilidad por ellos, también, autorizo el uso de los mismos por parte del IMAS y de las instituciones del Gobierno para efectos de los programas sociales.

Por último, para atender notificaciones, señalo los siguientes medios en el orden que se indican: 1) Sistema de Autogestión; 2) Dirección de correo electrónico señalada en el Formulario de Solicitud de Atención o en el Sistema de Autogestión o en la Ficha de Información Social (FIS); y 3) La dirección de mi casa de habitación indicada en el Formulario de Solicitud de Atención o Sistema de Autogestión o en la Ficha de Información Social (FIS).

Fecha: _____

Firma: _____